

LAS ORDENANZAS EN GOBIERNOS LOCALES RESIDENCIALES SOBRE EL COMERCIO AMBULATORIO, SE CONSTITUYEN EN NORMA LEGAL EXCLUYENTE QUE COADYUVA A LA GENERACIÓN DE POBREZA, PUDIENDO APROVECHARSE COMO INCLUSIVA POR ASOCIATIVIDAD.

Juan Manuel Barreda Guerra*

barredaguerra@yahoo.es

RESUMEN

En nuestro sistema democrático nacional cada distrito de nuestro país goza de autonomía política, económica, social cultural y tecnológica. Sin embargo, podemos observar que, en el aspecto de mayor poder económico en un Consejo Municipal Distrital, se disponen ordenanzas municipales excluyentes como lo es la prohibición de ventas ambulatorias en sus predios, con lo cual el Estado desperdicia posibilidades de poder contribuir de manera organizada con inclusión en la lucha contra la pobreza, más aun siendo este un problema nacional que todos debemos encarar. Estas ordenanzas alejan a determinados grupos vulnerables de las posibilidades económicas beneficiosas del mercado, ámbito en el que estos grupos vulnerables debidamente organizados, con orientación y apoyo de los gobiernos locales residenciales, pueden atender empresarialmente gran variedad de necesidades de los mercados residenciales, con lo cual todos podrían beneficiarse, vale decir, estado, grupos vulnerables y el mercado residencial.

Palabras Claves: Inclusión, exclusión, asociatividad, madres de familia en condición de pobreza, Distritos residenciales

ABSTRACT

In our national democratic system every district of our country enjoys political autonomy, economic, social, cultural and technological, but we can see that, in the aspect of economic power in the City Council District, will have exclusive municipal ordinances such as the ban street vending, thus wasting opportunities organized to contribute to the fight against poverty, and this is a national problem that we all face. These ordinances alienate certain vulnerable groups of beneficial economic potential market area in which these vulnerable groups properly organized with guidance and support of local residential, can meet a variety of needs entrepreneurially residential markets, which everyone can benefit, ie state, vulnerable groups and the residential market.

Keyword: Inclusion, Exclusion, associativity, mothers living in poverty, residential districts.

* Docente asociado de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

INTRODUCCIÓN

La más grande de las pobreza que puede tener una persona, sociedad o nación, no es la económica, si no la pobreza de su espíritu frente a la adversidad, entiéndase ello la capacidad proactiva frente a la precariedad económica a título personal, y la inexistencia de liderazgos probos a título de grupos o sociedad para encarar la adversidad que se colige de la ausencia de medios como la disposición al estudio, investigación y creatividad para sobre ponerse a las situaciones y condiciones que la pobreza impone a quien se encuentre en sus dominios.

Uno de los problemas en los estudios sobre los aspectos determinantes de la pobreza, hasta el día de hoy, es que los generalmente son elaborados por quienes no pertenecen a esa condición socio económica. Los estudios sobre la pobreza son efectuados en su mayoría de veces por organismos supra nacionales con equipos técnicos y profesionales de alta graduación, vale decir, con “profesionales altamente calificados”, egresados tal vez de las mejores universidades del mundo, remunerados con los mejores sueldos que puedan existir en sus respectivos entornos como el Banco Mundial (BM), La Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Organismos No Gubernamentales (ONG) entre otros. Estos brillantes técnicos y profesionales que trabajan en instituciones que estudian la pobreza, para luego desde ahí, plantear gran cantidad de recomendaciones y soluciones a gobiernos y países del mundo en los que la alta y aguda presencia de la pobreza los aqueja. Estos súper técnicos ¡jamás! desde el día en que nacieron y a lo largo de toda su vida ¡jamás! se han ido a dormir con el estómago vacío y amanecer en un nuevo día sin saber si ese día podrán tener la oportunidad de conseguir algo para comer, en sus vidas nunca han sufrido lo que es el no tener ni siquiera un vaso con agua potable para calmar su sed, sus vidas han transcurrido en ambientes con disponibilidad de luz y calefacción, no conocen la oscuridad ni el frío que arrecia en el clima, nunca han tenido que caminar kilómetros cada día para llegar al lugar en el que necesiten estar para realizar alguna actividad como lo que pudiera ser para algunos ciudadanos en determinadas poblaciones, el caminar distancia para ir a pedir una limosna, no conocen siquiera los primeros síntomas de la fatiga física, el sudor y el cansancio, ni los primeros estragos y dolores

que produce el hambre. El concepto de rentabilidad cronológica y social no rige los destinos ni la verdadera misión de sus instituciones. De este modo estas instituciones y sus técnicos cumplen analógica y literalmente la función de cocineros, al ser estos, los últimos en enterarse de que la comida ya esta lista, puesto que, lo que ellos han descubierto sobre la pobreza y el tratamiento para su solución, ya lo sabían la olla, el cucharón y todo los ingredientes utilizados en la elaboración del plato a cocinar y servir (solución planteada), entiéndase esta analogía en el sentido de que, el problema lo conoce la comunidad o grupo vulnerable, por analogía (todos los ingredientes que intervienen en la preparación del plato), la región o país en el que subyace el problema (la olla), los gobernantes, autoridades, ineptos y corruptos que existen en toda sociedad (el cucharón), todos estos elementos en conjunto conocen, viven y sufren la realidad de su problemática y conocen las posibles soluciones a sus problemas. En este sentido, los técnicos de los organismos supra nacionales y otros hacen las veces de cocineros, vale decir los últimos en enterarse que la comida ya está hecha (la realidad y sus posibles soluciones) en la que vive un determinado sector de la población, y en función a este conocimiento, efectuar recomendaciones para la solución de su problema.

Esto ha quedado totalmente demostrado por los trabajos de Muhammad Yunus y Amartya Sen, banqueros de los pobres cuyo trabajo ha consistido en no continuar generando más pobreza en el mundo, para que esta solo sirva de base para la generación de mayor riqueza para grupos minúsculos que cuentan con gran poder económico. Yunus y Amartya han sido capaces en dar el primer gran paso de la democratización del crédito para lo más pobres, su metodología y forma de operar a dado sorprendentes resultados en muchas partes del mundo en donde se ha aplicado, y sus resultados han demostrado eficiencia y eficacia en la solución de los problemas de la pobreza en el corto plazo en ciertas poblaciones vulnerables en las que el pobre ha pasado a ser el mayor protagonista de su cambio de condición.

4. 1.- ÁMBITO EN EL QUE SE ESTUDIA LA POBREZA

Las consideraciones más comunes en los estudios sobre la pobreza generalmente están basadas en la relación de la precariedad, en la disponibilidad de medios necesarios para satisfacer necesidades básicas. A su vez, estas siempre

están ligadas a las necesidades más recurrentes en la vida del ser humano, como son la atención de las necesidades fisiológicas y de seguridad, por ser estas la base de la subsistencia del ser, tal como las clasifica Abraham Maslow en su famosa pirámide de las necesidades (Véase fig. Nº 1), clasificación universalmente aceptada que a más de medio siglo de vigencia, nadie se ha atrevido a cuestionar ni rebatir, en el entendido que su clasificación guarda realmente una lógica de prioridades en las necesidades humanas.

FIGURA Nº 1
PIRÁMIDE DE LAS NECESIDADES HUMANAS SEGÚN ABRAHAM MASLOW.



Como se puede advertir en la pirámide, las necesidades fisiológicas se encuentran en la base de esta, luego le sigue las de seguridad. Las primeras están referidas a las necesidades del ser humano sobre su alimentación y nutrición, el guarecerse del clima vale decir vestimenta, calzado y la necesidad de su vivienda o morada, la reproducción responsable, a su esparcimiento y recreación entre otras necesidades propias de este nivel de las necesidades fisiológicas. Entiéndase en este nivel de la escala que el ser humano al nacer ya requiere de la inmediata satisfacción de ellas, por tanto su atención es totalmente dependiente durante sus primeros años de vida hasta los 14 años por ser la edad base de acceso al mundo laboral según los criterios utilizados en la determinación de la Población Económicamente Activa (PEA), en algunas sociedades, y al mismo tiempo según la suerte (factor aleatorio) del individuo al nacer, lo que algunos equivocadamente llaman destino.

Seguidamente, se encuentran las necesidades de seguridad, dimensión en la que se encuentran las necesidades del mantenimiento de la integridad física del ser humano, a fin de que este pueda

participar plenamente en un sistema económico social productivo y sostenido del país, en el que ha nacido, para lo cual el sistema debe y tiene la obligación de proveerle la oportunidad de poder contar con un empleo para su subsistencia, de igual forma su preparación y capacitación para el trabajo, como también su salud. En la práctica, si el sistema económico, social, político, legal, cultural y tecnológico de un país, no es capaz de proporcionarle al ciudadano la oportunidad de contar con un empleo mediante el cual procure ingresos para la adquisición de bienes y servicios y, con ello, se le permita la satisfacción de sus necesidades fisiológicas y de seguridad, entonces, el ser humano ha tenido la desventura de vivir en un sistema caótico e incapaz que no le permite gozar de su derecho humano relevante en su prevalencia de trabajar con dignidad. Se puede decir con suficiencia que, el sistema en el que le ha tocado vivir es un sistema con administración empobrecedora del ser humano, en función a la incapacidad del Estado y su sociedad al privar al ciudadano de un derecho básico para su supervivencia como lo es el trabajo (consagrado actualmente por la ONU como un derecho humano), y ratificado en nuestra Constitución Política para satisfacer la necesidad de auto realización de la persona humana. Este hecho es un mal crónico en nuestro país, vale decir, la ausencia, miopía e indiferencia de nuestra clase política y gobernante por años, en no poder generar para la eficiente administración del país un sistema capaz de brindar una heterogeneidad de oportunidades de trabajo con sostenibilidad para todos y cada uno de los ciudadanos según su preparación, habilidades y destrezas, más aún cuando vivimos en un país como el nuestro en el que todo, está por hacer. ¿Cómo es que estas sucesivas representaciones nacionales han permitido que se infiltren ciudadanos sin los más mínimos escrúpulos para oficiar como padres de la patria? Pienso que cualquiera que pudiera ser la respuesta, no queda más que resaltar la imperiosa necesidad de conseguir construir un Estado en base a ciudadanos probos, comprometidos con el trabajo para la atención de las necesidades sociales y el verdadero desarrollo del país, es necesario invertir la pirámide de Maslow y elegir representantes con amplio respaldo de autorrealización, alta moral, con capacidad para plantear soluciones a los crónicos problemas nacionales, gente con creatividad, honestos y espontáneos, para, desde ahí, trabajar para la construcción de bien común y la tan ansiada justicia social en libertad.

De esta manera, los estudios sobre la pobreza en nuestro país se han centrado en la mayoría de casos, en estas dos dimensiones de prioridades de las necesidades humanas fisiológicas y las de seguridad. Estas dos dimensiones de necesidades consideradas en las poblaciones excluidas por el sistema político ancestral caótico e incapaz que ha venido administrando el país enarbolando banderas con discurso obsoletos como los que la inversión extranjera generara el empleo que los peruanos no podemos producir y ofertar a la PEA nacional, (véase inversión extranjera en minería en Perú en los últimos veinte años), el lector podrá advertir en ello con facilidad, que la inversión extranjera en ese periodo se sextuplicó en nuestro país; sin embargo, el empleo en el sector minero ha disminuido dramáticamente por efecto de grandes inversiones en el uso de nuevas tecnologías de producción (entiéndase maquinarias y equipos de tecnología punta), que reducen fuertemente el uso intensivo de mano de obra, desplazando de este modo a los trabajadores. Dicha situación se ha visto compensada con aportes del canon minero y regalías que ofrecen los proyectos de inversión en minería en las áreas o zonas en las que se asientan. Ante esta situación, las nuevas banderas que se exhiben para la generación de empleo en nuestro país son las banderas de la inclusión, banderas que coinciden con las que se exhiben y enarbolan en otras latitudes del planeta. Ante esta nueva tendencia de la inclusión, se pretende trabajar en nuestro país programas sociales de carácter asociativo y productivo que permitan el acceso al trabajo de personas de manera masiva, empero, qué sucede con los ciudadanos hombres y mujeres que residen en zonas o distritos en los que no se formulan e implementan programas inclusivos, en estos casos, estas personas deben hacer uso de la auto inclusión, vale decir que, con algún conocimiento o habilidad con que cuenten más un pequeño capital, tendrán que emprender un micro negocio para su sostenimiento. En este sentido, rescatamos la parte actitudinal del ciudadano frente a su condición de excluido por el sistema, y su capacidad de respuesta. Este es el caso de muchas madres de familia en situación y condición de pobreza que deciden trabajar particularmente para procurar algunos ingresos para sostener a sus familias, y también el caso de varones que deciden arriesgar su pequeño capital adquiriendo o produciendo algunos bienes para su venta ambulatoria y conseguir algún dinero para el sustento familiar.

4. 2.- ÁMBITO ESPECÍFICO DEL PROBLEMA.

La situación de estos ciudadanos que no tienen la posibilidad de incluirse mediante su participación en un programa ofrecido por el Estado, y, deciden auto incluirse ejerciendo el comercio ambulatorio, va depender, entre otros aspectos a considerar, del distrito en el que viven y desean laborar, en virtud a que las ordenanzas municipales sobre el comercio ambulatorio no están tan reglamentadas y rigurosamente aplicadas en gran parte del territorio donde los vecinos moran y trabajan, razón por la que sus municipios no ejercen gran control a través de su escaso serenazgo para restringir dicha práctica comercial, con lo cual el municipio acepta y permite de algún modo el desempeño de un trabajo informal por un vecino, hecho en el que prevalece el permitirle la posibilidad de su subsistencia a través del trabajo que éste pueda realizar, generalmente esta permeabilidad se da en distritos denominados emergentes. En el otro lado de la moneda, esto no sucede ni es permitido en los distritos denominados residenciales, vale decir que, si este mismo ciudadano que ejerce con cierta tranquilidad el comercio ambulatorio en un distrito emergente, y desearía ofrecer su mercadería de manera ambulatoria en distritos residenciales, simplemente no podrían en virtud a que la aplicación de las ordenanzas prohibitorias sobre esta modalidad de comercio y su reglamentación en estos distritos no permiten la realización del comercio ambulatorio para ninguno de los vecinos de la comuna, y, naturalmente, menos a personas que no son del distrito. La normatividad legal del distrito no permite al ciudadano su acercamiento al libre mercado, si no de manera regulada y limitada en ciertos lugares y para ciertos tipos de productos. En este sentido, estos distritos son excluyentes, llegando en la mayoría de casos al uso de la fuerza y violencia por su serenazgo, con el decomiso de mercaderías, carretillas, mochilas, ocasionándose exceso del uso de la fuerza, que en alguna oportunidad han originado la muerte de algún vendedor ambulante como consecuencia de su incontrolada y despiadada represión, como el caso sucedido el jueves 06 de enero de 2005 fecha cuando un joven comerciante ambulante murió en una clínica de San Isidro, como consecuencia de haber sido golpeado fuertemente por agentes del servicio de serenazgo de ese distrito al intentar desalojarlo y decomisarle su mercadería, según denunciaron familiares, amigos y testigos del crimen.

El incidente ocurrió a las 5.20 de la tarde, reveló Freddy Venancio, padre de la víctima, quien pidió justicia, tras afirmar que testigos de la brutal represión contra su hijo vieron cómo este fue golpeado fuertemente en plena calle del distrito por los agentes municipales, como si se tratara de la captura de un delincuente, narco o terrorista. De lamentablemente, la existencia de algunos malos elementos en el serenazgo de estos distritos que se exceden y cometen abusos contra indefensos niños que se ganan la vida lustrando calzados para ganar un dinero para ayudar a su familia. Por este hecho se les decomisa sus cajas de lustrar en las que guardan su dinero ganado como producto de su trabajo. Este es el caso del niño lustrabotas Miguel de 12 años, que había llegado de Huancavelica dos semanas atrás, quien fue asaltado por los serenos de San Isidro; que le arrebataron su caja de lustrar, en la que guardaba sus sesenta soles del producto de varios días de trabajo. Esto sucedió el miércoles 11 de enero de 2012 (fuente: http://www.rpp.com.pe/2012-01-11-ser...ia_439920.html). Lo mismo le sucedió a los panaderos que les decomisan sus carretillas con toda su mercadería (pan), las levantaron entre cuatro o cinco serenos y las subieron al camión del municipio y se la llevaron al depósito municipal. Luego el panadero tuvo que acercarse a la municipalidad para pagar la multa, la cual siempre es significativa en relación al nivel de ingresos del panadero. Posteriormente, debió solicitar la devolución de su carretilla y su mercadería, todo este trámite le demandó una semana o más. Se imaginan, estimados lectores, ¿cómo estarán esos panes decomisados después de una semana? Seguramente estarán pensando en que su estado es que estarán todos duros y descompuestos. No, esos panes ya están digeridos por todos los que se banquetearon con esa mercadería. ¿Cómo es posible que suceda eso? Pues el decomiso de la mercadería se realiza con sorpresa y abuso sin la debida elaboración del acta de decomiso, y desde luego por asalto, y, ante la sorpresa y desconocimiento del decomisado, proceden simplemente a quitarle la mercadería con todo, ocasionándole la pérdida del caso al panadero y dejando a los vecinos de la comuna sin este servicio, en razón de la aplicación de la ordenanza y reglamentación sobre la venta ambulatoria en el distrito.

4.3.- ACTITUD LABORAL DE LAS MADRES DE FAMILIA EN CONDICIÓN DE POBREZA EN DISTRITOS EMERGENTES.

En el caso de las madres de familia en condición de pobreza (excluidas) en distritos emergentes, como el caso del distrito de La Victoria, muchas optan por emprender con sus conocimientos de cocina, repostería y pequeños capitales la preparación de alimentos, menús en su hogares y algunos dulces y postres para su comercialización entre los trabajadores y empleados en la multiplicidad de tiendas y establecimientos que existen en sus zonas. De este modo, en los distritos emergentes se permite que el ciudadano luche la vida y pueda tal vez lograr un desarrollo humano mayor y, desde luego mejor a los que el Estado o el sistema les podrían procurar mediante la oferta de un trabajo. Tampoco se trata de dejar todo en un ámbito de libertad absoluta, el comercio de comida está regulado por ordenanzas de salubridad, en virtud a que la comida debe ser servida en platos descartables con tapas de material de tecnopor, cucharas, tenedores y cuchillos descartables de plásticos envueltos en servilletas de papel y dentro de pequeñas bolsas plásticas selladas. La atención en el servido de los platos debe ser realizada con uso de guantes quirúrgicos descartables, gorro para evitar la caída de algún cabello en lo que se sirve, y uso de mascarillas para su uso en boca y nariz a efecto de disminuir las posibilidades de contaminar la comida. De igual forma, las licencias provisionales otorgadas para la preparación de almuerzos y refrigerios en casa están sujetas a inspecciones intempestivas, debiendo, por ello, las personas que se dedican a la preparación y comercialización de menús y alimentos a mantener los lugares de preparación de debidamente higiénicos, así como también todos los menajes que se utilizan para ello, y la supervisión de la calidad de los ingredientes que se utilizan. De este modo, el Estado (municipio) garantiza a los ciudadanos vecinos su participación en el cuidado de la salud de la comuna.

4.4.- EFECTO DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES EN DISTRITOS RESIDENCIALES SOBRE EL COMERCIO AMBULATORIO

Artículo 15°.- REQUISITOS GENERALES PARA LA OBTENCIÓN DE LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL.

Son requisitos generales a todos los procedimientos para obtener autorización municipal para

el desarrollo de actividades comerciales en la vía pública los siguientes:

1. Solicitud de declaración jurada que incluya el carecimiento de contar con antecedentes penales, desempeñar el comercio ambulatorio como única ocupación económica y de no mantener parentesco, hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, con otro comerciante que cuente con autorización o se encuentre tramitándola.
2. Copia del Documento Nacional de Identidad.
3. Pago por derecho de trámite correspondiente.
4. Carta de compromiso de someterse a reubicación, si existiese queja vecinal.
5. Croquis de la ubicación exacta de su módulo.

Artículo 16°.- REQUISITOS PARTICULARES A CADA PROCEDIMIENTO

Adicionalmente a los requisitos generales señalados en el artículo 15° de la presente ordenanza, según el tipo de procedimiento, se deberá presentar:

AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES COMERCIALES EN LA VIA PÚBLICA CON O SIN MÓDULO:

1. Documento que contenga nombres y apellidos completos, número de DNI, dirección y firma de vecinos de ambos frentes de la cuadra en la cual pretende su locación, con un mínimo de cincuenta (50) metros de distancia por lado, sobre la misma vía, en apoyo de la ubicación del módulo que conducirá.
2. Copia simple de carné de sanidad vigente y extendido por autoridad competente, en caso de comercializar productos para el consumo humano.
3. Entrega de 2 (dos) fotografías actuales, fondo blanco y tamaño carné.

Ingresada la solicitud, la Municipalidad, de oficio, efectuará la verificación correspondiente, con informe de la asistente social, de ser el caso.

AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA VIA PÚBLICA EN FORMA TEMPORAL Y AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA REALIZAR EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LA VIA PÚBLICA EN FORMA EVENTUAL:

1. Acreditar el giro que se comercializará
2. Entrega de 02 (dos) fotografías actuales, fondo blanco y tamaño carné.

4.5.- ORDENANZA DE UN DISTRITO MUNICIPAL

Artículo 17°.- EVALUACIÓN SOCIO ECONÓMICA

Para la autorización municipal, la municipalidad podrá otorgar la misma sobre la base de la verificación de la condición socioeconómica del solicitante, realizada por la gerencia de salud y promoción social o la que haga sus veces.

Si de la evaluación socioeconómica se comprobara que el solicitante o su cónyuge, o conviviente o alguna persona ligada al primero hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, es titular de una o más autorizaciones municipales para el desarrollo de actividades comerciales en la vía pública de Miraflores, adicionalmente a la que tramita, o que es conductor o titular de una autorización municipal de funcionamiento dentro o fuera del distrito, la solicitud será declarada improcedente.

En todos los casos, el solicitante no deberá poseer capital que exceda al importe equivalente a 2 (dos) Unidades Impositivas Tributarias.

Existen infinidad de productos que pueden ser elaborados de manera artesanal por personas que deseen auto incluirse (emprender un pequeño negocio). Su producción puede ser realizada dentro de las más exigentes prácticas de higiene y cuidado, y su calidad sea coincidente con las expectativas del mercado y la normatividad para su comercialización en el caso de productos comestibles o bebibles y que, mercados exigentes (residenciales) gustan del consumo de estos productos como por ejemplo: Tamales, Humitas, Alfajores, mermeladas, manjar blanco, Miel de Abeja, Algarrobina, Kinkones, Natillas, Maní tostado salado, Maní confitado, Almendras achocolatadas, Tejas, Habas tostadas, Chifles con cecina. Y otro tipo de producciones artesanales como Chompas de alpaca, bufandas, gorros, ponchos entre otros tipos de prendas y diversos tipos de productos que son de gusto y preferencia de los sectores socio económicos A, B y C, y que sin embargo las ordenanzas municipales en determinados distritos, restringen la posibilidad de que se constituya el mercado, privando de posibilidades de trabajo a unos y de buenos productos elaborados artesanalmente a otros.

4.6.- EL PROBLEMA.

Ordenanzas en gobiernos locales residenciales que prohíben y restringen el comercio ambulatorio se constituyen en un sub sistema normativo excluyente que coadyuva a la generación de pobreza.

5.- MÉTODO

Explorar mediante observación del fenómeno la actitud laboral de las mujeres madres de familia en condición de pobreza en distritos emergentes. Se seleccionaron siete (7) distritos emergentes representativos de la capital, representativos en lo referente a sus tamaños poblacionales, niveles de vida poblacionales similares, con participación múltiple de micro, pequeñas y medianas empresas en sus territorios, con significativa concentración de sectores D, E, con mujeres madres como jefe de familia en condición de pobreza. La elección del distrito representativo entre estos siete distritos se efectuó mediante método aleatorio de sorteo, saliendo para el estudio el distrito de La Victoria.

Para medir las actitudes de las madres de familia en condición de pobreza del distrito de la Victoria frente a la adversidades que le ofrecía su situación y condición de pobreza, se planteó la necesidad de realizar un estudio exploratorio a efecto de contar con mejores y mayores elementos de juicio sobre las características de composición de la dimensión en estudio (población) y, a su vez, determinar cuál de los elementos intervinientes en la conformación de una postura actitudinal podría(n) ser tomado(s) como determinantes de los diversos comportamientos al observar la actitud de las madres frente a la necesidad de alimentar a sus hijos y ella, el guarecerlos de los climas, su educación protección y seguridad, y las diversas necesidades que tiene la familia en el día a día de la vida.

Para los efectos de determinar el posible porcentaje de mujeres madres de familia que toman la decisión de realizar una actividad productiva propia como trabajo, se consideró necesario en la investigación, el hacer uso de un piloto con un valor $n = 40$ elementos.

Sobre la base de los resultados del piloto utilizado se procedió a determinar la muestra para el estudio poblacional, la cual exigió un $n = 200$ madres en condición de pobreza.

Se aplicó la muestra con usos de cuestionario en la correspondiente población con la pretensión

de conocer qué porcentaje de madres de familia en condición de pobreza cuentan con algún escaso dinero proveniente del apoyo de alguna persona, conviviente, familiar, hijo mayor u otras, y de igual forma, saber qué madres no cuenta con ningún ingreso que puedan recibir de otra persona. Así mismo, se planteó la necesidad de conocer cuál es la actitud de estas madres en lo referente a su necesidad laboral, qué tipo de actividad deseaban realizar y qué opinión tienen sobre la necesidad de capacitarse y organizarse para trabajar en equipo, y cómo considerarían esta posible situación para su vida.

El estudio incluyó en sus objetivos el medir en la población empresarial del distrito la predisposición de estos de la aceptabilidad de los servicios que pudieran ofrecer las madres de familia y las razones por las cuales estos las aceptarían.

Se estudiaron y analizaron cualitativamente diversas ordenanzas municipales de distrito residenciales a efectos de encontrar sus limitaciones de acceso al mercado por el ciudadano y cómo esta se constituye en un aspecto de exclusión.

5.1.- OBJETIVO.

Demostrar que es posible crear formas empresariales asociativas inclusivas con personas pertenecientes a grupos vulnerables excluidos, los gobiernos municipales, empresarios y vecinos, a través de las cuales pueden satisfacer todos sus intereses y determinadas necesidades fisiológicas y de seguridad.

5.2.- HIPÓTESIS.-

Creando modelos de prácticas empresariales asociativas que compatibilicen intereses y necesidades de las tres dimensiones, gobierno local, comuna vecinal y grupos vulnerables excluidos, es posible generar inclusión para la lucha contra la pobreza, con beneficios para todas las poblaciones.

5.3.- VARIABLES.

Y1 Independiente: Ordenanzas municipales regulatorias y restrictivas del comercio ambulatorio en distritos residenciales generan exclusión.

Y2 Independiente: Predisposición en los grupos empresariales vecinales a contratar servicios de grupos organizados de madres de familia excluidas.

X1 Dependiente: Necesidad de trabajo en los grupos vulnerables.

5.4.- POBLACIONES CONSIDERADAS EN EL ESTUDIO

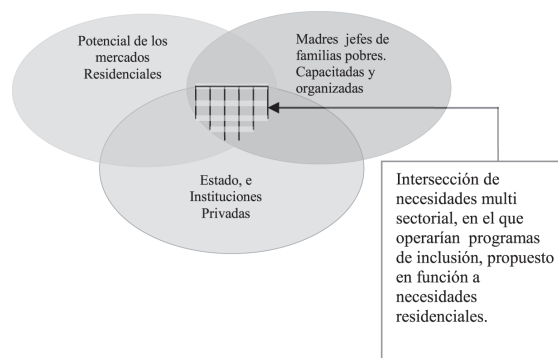
5.4.1.-HOGARES MARGINALES.

5.4.2.- EMPRESARIOS DEL DISTRITO

5.4.3.-ESTADO – GOBIERNOS LOCALES.

5.4.1.- HOGARES MARGINALES.

GRÁFICO Nº 2 Elaboración del autor. Área de encuentro de necesidades multi sectoriales.



CUADRO Nº 1

¿Señora alguna vez ha realizado ventas ambulatorias en distritos residenciales?	
Si	5 %
No	95 %
Base 40 Total	100%
Encuesta realizada con alumnos de la Escuela de Administración de la UNMSM, junio 2008.	

Elaborado por el autor: Según resultados en muestra piloto

CUADRO Nº 2

¿Por qué razón no ha realizado ventas ambulatorias en distritos residenciales?	
Porque está prohibido	92 %
Te quitan tu mercadería	89%
El serenazgo te bota y maltrata	92 %
Porque te piden plata o que le regales algo	79 %
Base. 40	
Encuesta realizada con alumnos de la Escuela de Administración de la UNMSM, junio 2008	

Elaborado por el autor: Según resultados en muestra piloto

CUADRO Nº 3

Madres de familia a quienes no les alcanza el dinero para mantener a su familia (pobres) y madres (pobres) que no reciben ningún apoyo económico			
SITUACIÓN	CANT DE MADRES	PORCENTAJE	PORCENTAJE MUESTRAL
Madres que no les alcanza el dinero para la familia.	64	38 %	32%
Madres sin ningún apoyo económico	106	62 %	53%
TOTAL	170	100 %	85%

CUADRO Nº 4

Pregunta efectuada a madres que no les alcanza y no reciben ningún apoyo Económico. Señora, ¿Ha buscado usted trabajo en este último año?	
SI	63%
NO	37%

TOTAL	100%
BASE 170	
FUENTE PROPIA. Encuesta a madres de familia pobres realizada en el distrito de la Victoria, con el apoyo de los alumnos de la Escuela de Administración de la UNMSM - Junio 2008	

CUADRO Nº 5

Las madres que respondieron que sí han buscado trabajo. ¿Qué tipo de trabajo buscaron?	
En ventas ambulantes	47%
En lo que pudiera ayudar	13%
En cocina, restaurante.	9%
Limpieza en general	13%
En trabajos de costura.	11%
Empleada doméstica	9%
Ayudar en algunos trabajos a familiares	6%
En la municipalidad	6%
Otros tipos de trabajo	13%
No pudo encontrar trabajo.	9%
BASE 107	
FUENTE PROPIA. Encuesta a madres de familia pobres realizada en el distrito de la Victoria, con el apoyo de los alumnos de la Escuela de Administración de la UNMSM, junio 2008	

De los cuadros Nº 3, 4, 5 se colige que el 47 % de las madres que no les alcanza o no cuentan con dinero para sostener su hogar buscaron la oportunidad de trabajo e ingresos en la actividad de ventas ambulatorias, porcentaje bastante significativo en esta población. Se observa que las mujeres buscan emplearse en la diversidad de trabajos que puedan realizar en diversos sitios, como hogares, casas de familiares, municipalidad.

CUADRO Nº 6

Señora ¿qué piensa usted, sobre la importancia de organizarse y capacitarse para conseguir un trabajo que le permita ingresos apropiados para mantener su hogar?	
Es muy importante tener estudios y capacitarse para poder trabajar bien.	86%
Creo que tendría más oportunidades para conseguir trabajo.	16%
No hay capacitaciones para nosotras.	2%
Otras razones	5%
TOTAL: MÁS DE 100% BASE 107	
FUENTE PROPIA. Encuesta a madres de familia pobres realizada en el distrito de la Victoria, con el apoyo de los alumnos de la Escuela de Administración de la UNMSM, junio 2008	

El 86% de las madres de familia en condición de pobreza categorizaron la capacitación como un aspecto de vital importancia para trabajar, de igual forma mostraron su predisposición a la asociatividad en el esfuerzo y trabajo conjunto. Si se combina este factor con el factor actitudinal de emprendimiento en las madres de familia, factor que obtiene un considerable porcentaje en el muestreo superior al 83 % en las madres de familia en condición de pobreza, porcentajes que se convierten en altos potenciales para la generación de valor entre ellas y ofertarlos al mercado, sin que existan factores limitantes de accesibilidad a estos en gobiernos locales residenciales, razón por la que se hace necesario sugerir a los gobiernos locales de este nivel, implementar formas empresariales, comenzando por las micro empresa a efecto que estas, puedan tener acceso a los potenciales de los mercados residenciales satisfaciendo necesidades en ellos.

CUADRO Nº 7

Señora de ser posible éste programa ¿De qué manera cree usted qué cambiaría su vida y la de su hogar, sobre la atención de sus necesidades?	
Tendría ingresos para atender las necesidades de mis hijos.	84%
Podría trabajar por el futuro de mis hijos	18%
Ya no necesitaría buscar trabajo.	6%
Posteriormente podré formar mi propio negocio.	6%
TOTAL: SUPERA 100%	
BASE 102	
FUENTE PROPIA. Encuesta a madres de familia pobres realizada en el distrito de la Victoria, con el apoyo de los alumnos de la Escuela de Administración de la UNMSM - Junio 2008.	

El 84% de las madres de familia que no cuentan con ningún apoyo económico para sostener sus hogares expresó la importancia que tendría la existencia de un programa que les pudiera ofrecer capacitación en determinados quehaceres y las orientara para su asociatividad empresarial y para la producción y oferta de sus bienes o servicios al mercado, calificándolo como algo que les permitiría contar con los ingresos necesarios para atender las necesidades de sus hijos y trabajar por el futuro de ellos.

5.4.2.- POBLACIÓN DE EMPRESARIOS.

Se ha tomado un conservador 10% de posibilidad de aceptación, universo de empresarios 10,000, la varianza ($\sigma^2 = Z^2$) utilizada ha sido la correspondiente a $N_c = 95\%$. El margen de error adoptado para el estudio fue de 5 %.

Fórmula:

$$n = \frac{Z^2 \times q}{1 + \frac{Z^2 \times q}{N}} \times 100$$

Reemplazando valores: obtenemos

$n = 134$ entrevistas. (A efectos de contar con un margen de error escasamente menor se incremento el tamaño de la muestra a un, $n = 144$ entrevistas.

CUADRO Nº 8

¿Contrataría usted personal especializado en un programa de confecciones que le brinde servicio de confecciones?	
SI	73%
NO	27%
TOTAL:	100%
BASE: 144	
Fuente: Elaboración propia. Encuesta realizada con el apoyo de los alumnos de la Escuela de Administración de la UNMSM, junio 2008.	

CUADRO N° 9

Los empresarios que respondieron que Sí contratarían.	
¿Por qué razones contrataría con ese personal?	
Mejoraría mi producción	40%
Cuando necesito abastecer la demanda	21 %
Podría brindar un servicio de calidad	22%
Facilitaría la producción y reduce el tiempo	16%
Actualmente lo requiero	18%
Tendría menores costos	21%
Es personal capacitado	8%
No tendría que invertir en máquinas	8%
Tendría mayores ganancias	4%
Otras razones	6 %
TOTAL : Más de 100%	
BASE = 105	

Fuente: Elaboración propia. Encuesta realizada con alumnos de la Escuela de Administración de la UNMSM Junio 2008.

La estrategia de investigación contempló de igual forma, el medir la opinión de los empresarios del distrito de La Victoria del sector textil de confecciones. Para ello, se utilizó la muestra con un $n = 140$ empresarios, encontrándose en ellos la medida de la receptividad que tendría los servicios de confecciones que pudiera ofrecerles grupos de madre organizadas y capacitadas en servicios de confecciones. El 73 % de los empresarios encuestados de la muestra opinó de manera categórica que sí tomarían los servicios empresariales de estas madres de familia.

Con estos dos importantes indicadores obtenidos de las madres de familia en condición de pobreza y la de los empresarios en gamarra, se apertura la necesidad de nuevos estudios y propuestas que puedan canalizar de manera eficiente y eficaz los esfuerzos de ambos sectores.

5.5.- ESTADO – GOBIERNOS LOCALES.

La participación de los gobiernos locales en estas preocupaciones socio económicas posee prioridad A1. No es cuestión de que el Estado cuente con enorme infraestructura operativa, sino más bien que el Estado cuente con equipos operativos de personal altamente “eficientes y eficaces” en cuanto al logro de objetivos concretos en el corto y mediano plazo. La pobreza requiere tratarse como un tema de urgencia para quien la vive, las precariedades económicas en poblaciones en condición de pobreza sin atender devienen en el corto plazo en mayores preocupa-

ciones para el Estado y personas que la viven y demandarán mayores presupuestos. La pobreza tiene capacidad de mutación, rápidamente esta puede expresarse en altas cifras de desnutrición, raquitismo, tuberculosis, prostitución, delincuencia y muchas otras calamidades sociales más. Y lo más cruel de todo, esta se fija como patrón de comportamiento en los niños para posteriormente engendrar mayor pobreza.

Los gobiernos locales, al ser la base de la pirámide del poder político que está en contacto permanente con la población, deben contar con una postura mental de sus autoridades más participativa en las poblaciones vulnerables, generando modelos creativos de participación e inclusión, los gobiernos locales, por su poder político y legal territorial no pueden darse el lujo de generar exclusión, como si el problema de la pobreza no fuera un problema nacional. Los gobiernos locales más favorecidos no pueden darse el lujo de destinar recursos económicos mejorando el ornato de su ciudad con calzadas y veredas de ladrillos que a la vista son agradables y cumplen función de señalización y prevención, pero que a la vuelta de diez o quince años tendrán que cambiarse todas las calzadas y veredas nuevamente, los gobiernos locales más favorecidos no deben reflejar de ese modo que son la muestra viviente del gasto superfluo de la sociedad y su visión de inequidad con el concepto país. Considero que una ciudad se verá más hermosa en la medida que esta refleje su orden y limpieza pero en especial,

en su gente y su preocupación en que todos sus conciudadanos se eduquen, trabajen y produzcan, se alimenten y se encuentren sanos, estudien y progresen en su calidad de vida y cada vez más en su desarrollo humano dentro de un adecuado orden y disciplina social.

En el tópico de los efectos de las ordenanzas municipales, en el presente artículo, podemos apreciar la contraposición de estas consideraciones legales con la participación y accesibilidad a mercados por los ciudadanos, sin que se note una mayor voluntad de compromiso de algunos gobiernos locales a enfocar el problema de la pobreza como problema país, en el que todos tenemos la obligación y el deber moral de no ser indiferentes ante el desconocimiento y la esperanza de compatriotas menos favorecidos.

6.- RESULTADOS.

Las ordenanzas municipales en distritos residenciales están basadas en brindar seguridad, orden e higiene y protección del medio ambiente y ornato a su comuna, siendo esto una función de la municipalidad y exigencia de los vecinos. Este aspecto debe ser evolucionado por las municipalidades residenciales a efectos de innovar en el concepto de inclusión como aporte de soluciones en la lucha contra la pobreza.

Como se aprecia en los resultados hallados en la muestra piloto, 95 % de las mujeres tiene miedo, y consideran que se empobrecerían más si les quitan las cosas que ofrecen. ¿Cómo perciben las mujeres esto? Pues, como exclusión.

Hipótesis nula (Ho).- Las ordenanzas municipales regulatorias y restrictivas del comercio ambulatorio en distritos residenciales NO generan exclusión.

Hipótesis alterna (H1).- Las ordenanzas municipales regulatorias y restrictivas del comercio ambulatorio en distritos residenciales SÍ generan exclusión.

Prueba de Hipótesis.-

Valor del estadístico de prueba = (55.76)

Se acepta la hipótesis nula si $X2 < 55.76$

Valor hallado para $X2 = 533$ en función a los temores de las mujeres madres de familia en condición de pobreza a perder sus mercaderías por decomisos.

$X2 = 533 > 55.76$

$X2$ es mayor que (55.76), por tanto, se rechaza H_0 y se acepta la hipótesis alterna H_1 Las ordenanzas municipales regulatorias y restrictivas del comercio ambulatorio en distritos residenciales SÍ generan exclusión.

EMPRESARIOS DEL DISTRITO

Y_2 Independiente: Predisposición en los grupos empresariales vecinales a contratar servicios de grupos organizados de madres de familia excluidas.

Hipótesis nula (H_0).- Los empresarios vecinos del distrito No están dispuestos a contratar con grupos de mujeres madres de familia organizadas.

Hipótesis alterna (H_1).- Los empresarios vecinos del distrito SÍ están dispuestos a contratar con grupos de madres de familia pobres organizadas.

Prueba de Hipótesis.

Valor del estadístico de prueba = (101.9)

Se acepta la hipótesis nula si $X2 < 101.9$

El valor hallado para $X2$ es 141.6, siendo este valor mayor a (101.9) en virtud a ello se rechaza H_0 y, se acepta H_1 Los empresarios vecinos del distrito SÍ están dispuestos a contratar con grupos de madres de familia pobres organizadas.

7.- DISCUSIÓN.

Actualmente la Organización de las Naciones Unidas se encuentra preocupada en razón de que el modelo de gobernanza de Globalización se encuentra amenazado en su necesaria estabilización para el logro de los objetivos económicos, sociales y políticos que esta se ha propuesto. El modelo en sí, a sus más de veinte años desde su inicio no ha logrado llegar a los más pobres (Strickler Down Effect). Vale decir no ha "Chorreado" hacia los estratos más bajos de las poblaciones en muchísimos países del mundo, generándose de este modo un estado de animadversión para el modelo, con lo cual pelagra su gobernanza global. En virtud a esta situación, la ONU invoca a todos los países del mundo, a que sus gobiernos pongan en sus programas de desarrollo mayor énfasis en la participación de los gobiernos locales con sus comunas a efectos que estos, generen desde su propia realidad los proyectos y las iniciativas pertinentes para el logro de su gradual Desarrollo Humano y Local en sus territorialidades.

No deja de ser menos cierto que, de nuestro país se han distanciado algunos organismos internacionales de Cooperación Internacional en virtud a que, la economía de nuestro país se encuentra en una posición bastante solida y estable. El propio Bill Gate le recomendó a los españoles no ayudar a Perú por ser un país con mucho dinero y recursos pero, con poco animo de hacer las cosas que se requieren para mejorar la situación y condición económica y social de millones de conciudadanos.

En nuestro país aún contamos con la presencia de Organismos Internacionales de Cooperación Internacional interesados en apoyar iniciativas creativas y participativas que coadyuven al Desarrollo Humano de la población en diversos campos y áreas de desarrollo (ver webs de organismos de cooperación internacional en Perú).

8.- CONCLUSIONES.

1. Un elevado porcentaje del orden del 92 % de las mujeres madres de familia en condición de pobreza tiene temor de realizar ventas ambulantes en distritos residenciales por encontrarse prohibidas en dichos distritos.
2. 89 % de las madres de familia en condición de pobreza teme exponerse a perder sus mercaderías por decomiso en distritos residenciales.
3. 92 % de las madres de familia en condición de pobreza teme ser mal tratadas y botadas por el serenazgo.
4. Las municipales distritales deben participar de manera más proactiva en su contribución a la inclusión.
5. El problema de la pobreza y la lucha contra ella no deben ser considerados problema de Estado, sino de la nación, el futuro solo puede ser salvado con la acción correctiva y efectiva del presente. Para ello es necesarios mayores y mejores niveles de civismo en sectores políticos, para que, desde ahí, emerja un liderazgo de invitación a la ciudadanía a una postura mental proactiva y de compromiso para encarar este problema en el mediano y largo plazo.
6. Los gobiernos locales de distritos residenciales no pueden basarse en su autonomía de gobernanza para legislar mediante ordenanzas el fomento de la exclusión las autoridades locales deben ser las primeras en dar el ejemplo

de su interés en participar contribuyendo en la búsqueda de la solución de este problema con creatividad, experiencia y liderazgo, a fin de formular programas inclusivos viables para sectores vulnerables de mujeres madres de familia en condición de pobreza, con los que también puedan beneficiar su gestión y el de su comuna, bajo un efecto sinérgico inclusivo.

7. Es posible organizar y capacitar grupos de madres de familia en condición de pobreza y asociarlas, a efectos que estas sean incluidas mediante la prestación de servicios y comercialización de bienes o productos de elaboración artesanal garantizada, que satisfagan necesidades fisiológicas y de seguridad en las poblaciones residenciales.
8. El 73 % de los empresarios textiles demostró predisposición favorable en demandar servicios de empresas asociativas con carácter inclusivo.
9. Existe gran predisposición de las madres de familia en capacitarse y asociarse; los empresarios presentan altos porcentajes de aceptabilidad de los servicios que estas madres de familia pudieran ofrecer. Los gobiernos locales de distritos emergentes son más flexibles en sus ordenanzas municipales sobre el comercio ambulatorio. Los gobiernos locales de distritos residenciales son más restrictivos.

9.- BIBLIOGRAFÍA.

- Aghón, G.; Alburquerque, F; Cortés, P.: Desarrollo económico local y descentralización en América Latina: un análisis comparativo, CEPAL/GTZ, Santiago de Chile, 2001.
- Gallicchio, Enrique: "La Agenda Latinoamericana del Desarrollo Local". Presentado en el Seminario Regional sobre Desarrollo Local. Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción (ALOP), Antigua, Guatemala, 9 de mayo de 2002
- Alburquerque. Concertación Pública y Privada como base del Desarrollo Local. 2001
- North, Douglas: Lo que se necesita en América Latina es crear instituciones que produzcan crecimiento, en revista Perspectiva, No. 5, (Revista latinoamericana de Política, Economía y Sociedad).
- G. Gorofoli, Modelos Locales de Desarrollo, 2da Edición, Milán, 1994.

Hoff- Sen 2004 Equilibrio de los Niveles De Desarrollo – Recomendaciones y sugerencias

Vázquez Barquero, Desarrollo, redes e innovación. Lecciones sobre desarrollo endógeno, p. 36.

BID 2003 Banco Interamericano de Desarrollo. Participación y Cambio en los Gobiernos Locales

J RODGERS. Variabilidad de los factores generadores de pobreza en el tiempo. 1998

De Mattos, C.A. (2002): “Redes, nodos y ciudades: transformación de la metrópoli latinoamericana”, VII Seminario Internacional de la Red Iberoamericana de Investigadores sobre Globalización y Territorio (RII), Camagüey, Cuba.

Enríquez, Alberto. “Desarrollo Local: hacia una nueva forma de desarrollo nacional y centroamericano”. Alternativas para el Desarrollo No. 80. FUNDE. San Salvador, El Salvador. Diciembre 2003 y

Enríquez, Alberto y Gallicchio, Enrique. “Gobernanza y Desarrollo Local”.

Documento presentado en la Escuela de Verano MOST-UNESCO, organizado por CLAEH. Punta del Este, Uruguay, octubre de 2003.

Por una globalización más justa – Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización - Primera edición 2004. ISBN 92-2-315426-X